



MANUAL OPERATIVO DE LA ESTRATEGIA VAMOS JUNTOS





Este manual tiene como objetivo proporcionar la información básica necesaria, para entender la conceptualización y operación de la **estrategia Vamos Juntos, en su Modalidad de “Planeación y Acción Participativa Regional, Municipal y/o por Colonias”**





Contenido

¿QUÉ ES VAMOS JUNTOS?	5
¿Cuáles son las 2 modalidades de la estrategia Vamos juntos?	5
¿Cuáles son los objetivos de esta estrategia?	5
¿Cuáles son los principios de Vamos Juntos?	6
¿Por qué es necesario implementar la estrategia Vamos Juntos?	6
¿QUIÉNES PARTICIPAN EN VAMOS JUNTOS?.....	8
Gobierno y dependencias participantes	8
Comité Ciudadano	9
Población en general.....	9
Observadores del proceso de consulta masiva.....	9
Requisitos para ser observador.....	10
¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES Y/O ATRIBUCIONES DE LOS PARTICIPANTES DE VAMOS JUNTOS?.	10
Gobierno y dependencias participantes	10
Comité Ciudadano Vamos Juntos.....	11
¿Para qué sirven los Comités Ciudadanos Vamos Juntos?	12
Observadores del proceso de consulta masiva.....	13
MODALIDAD DE PLANEACIÓN Y ACCIÓN PARTICIPATIVA REGIONAL, MUNICIPAL O POR COLONIAS	
.....	15
¿Cuáles son los PASOS?	15
¿Cómo se articula la participación?	17
¿Cuál es la metodología de trabajo en Vamos Juntos?.....	17
FASES Y FLUJOS DE LA ESTRATEGIA	19
Flujo de procesos para las dependencias.....	19
Fases del Presupuesto Participativo.....	23





SELECCIÓN DE PROYECTOS	24
¿Cómo se seleccionan los proyectos, obras o acciones que propone el Comité Ciudadano Vamos Juntos y que serán financiados con presupuesto de las dependencias?	24
¿Cómo se seleccionan los proyectos a realizar con presupuesto participativo?	25
¿Cuáles son las ventajas de implementar Presupuestos Participativos dentro de la estrategia “Vamos Juntos”?	27
¿Cómo se firman los compromisos?	28
EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA VAMOS JUNTOS	29
Objetivos de la evaluación	29
Indicadores	29
SECCIÓN DE PREGUNTAS	32
Preguntas frecuentes que podrían formularse las dependencias participantes	32
GLOSARIO DE TÉRMINOS	34





¿QUÉ ES VAMOS JUNTOS?

Es una estrategia que promueve la participación ciudadana, comunitaria y social en las acciones de gobierno, pretende generar sujetos activos de desarrollo en los municipios y las regiones de todo el Estado y restablecer los escenarios de diálogo, consenso y acuerdos para la ejecución de acciones, programas y proyectos con la participación de las comunidades.

¿Cuáles son las 2 modalidades de la estrategia Vamos juntos?

1. Planeación y Acción Participativa Regional, Municipal o por Colonias y
2. Apertura de modelos de Vinculación Ciudadana en la Gestión cotidiana de las dependencias del Ejecutivo Estatal. Proyecto piloto en 3 dependencias estatales con acompañamiento externo.

¿Cuáles son los objetivos de esta estrategia?

- ◆ Abrir canales de contacto directo con los ciudadanos para identificar sus necesidades y escuchar sus demandas de primera mano;
- ◆ Establecer mecanismos novedosos para leer lo que pasa en el territorio y en la realidad de manera constante;
- ◆ Encontrar mecanismos de adaptación a las necesidades del ciudadano para dar respuestas pertinentes y efectivas;
- ◆ Mejorar la actitud de servicio, escucha respetuosa de sus necesidades, empatía y disposición por solventar sus demandas y
- ◆ Cambiar la percepción de que los servidores públicos de primer nivel forman parte de una “élite” y no entienden las problemáticas diarias de la ciudadanía.





¿Cuáles son los principios de Vamos Juntos?

- ◆ Participación
- ◆ Respeto entre los participantes y hacia los acuerdos
- ◆ Colaboración y trabajo en equipo
- ◆ Lógica horizontal entre gobierno-ciudadanos-personas (igualdad)
- ◆ Tolerancia
- ◆ Reconocimiento de las personas como aliados estratégicos para el desarrollo
- ◆ Co-gestión de una parte de los recursos públicos
- ◆ Transparencia

¿Por qué es necesario implementar la estrategia Vamos Juntos?

La relación gobierno-ciudadanía está fracturada. Los ciudadanos perciben gobiernos distantes e indiferentes a sus demandas más sentidas, en sus necesidades más inmediatas. Como consecuencia, las personas se encuentran desmotivadas, enojadas o, en el mejor de los casos, sienten apatía de participar en la solución de los problemas comunitarios por lo que el desarrollo social se ve limitado.

En un contexto donde las demandas ciudadanas son cada vez mayores y más heterogéneas, en donde hay fuertes medidas de austeridad y los gobiernos locales ven limitadas su capacidad de respuesta, contar con la participación de los ciudadanos y las personas en la gestión del desarrollo local y regional es un elemento indispensable. Por ello, uno de los grandes retos de *Vamos Juntos*



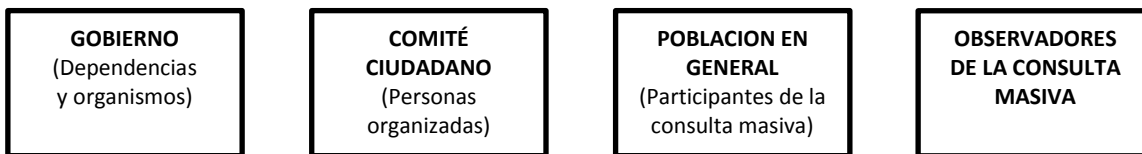


será vencer el hartazgo que tiene la población en general, ante llamadas previas a la participación que les han generado promesas incumplidas o ejercicios simulados de participación, fracturando más la relación gobierno-ciudadanos-personas.





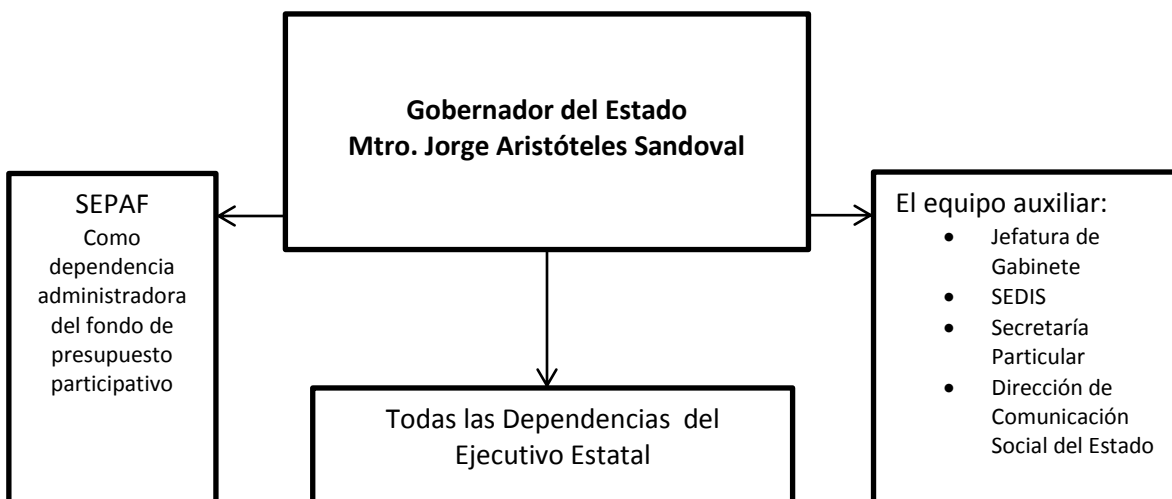
¿QUIÉNES PARTICIPAN EN VAMOS JUNTOS?



Gobierno y dependencias participantes

Las 18 dependencias del Gabinete Central y la Jefatura de Gabinete y: Secretaría General de Gobierno, Despacho del Gobernador, Contraloría del Estado, Fiscalía General del Estado, Procuraduría Social del Estado, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo e Integración Social, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Secretaría de Turismo.

Y cualquiera de los 125 organismos tanto fideicomisos públicos como organismos descentralizados, interinstitucionales y desconcentrados; que según sus atribuciones tengan injerencia en alguna de las demandas ciudadanas identificadas.





Comité Ciudadano

Es la figura conformada por los ciudadanos que deciden libremente participar en la identificación de necesidades comunitarias, selección de necesidades prioritarias agrupadas por temáticas, y seguimiento y supervisión de las obras y acciones que se derivan de las necesidades seleccionadas, ejecutadas por las diferentes dependencias y organismos del Gobierno del Estado. Representa una figura horizontal y simétrica entre ciudadanía y gobierno. El comité generalmente está conformado por autoridades municipales, líderes sociales, representantes ciudadanos y población en general con interés de participar activamente: profesionistas, técnicos, mujeres jefas de familia, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, representantes de asociaciones de padres de familia, líderes de asociación ganadera, comité de ejidos, agricultores, pescadores, choferes, maestros, asociaciones civiles, comerciantes, sacerdotes, religiosos, regidores, empresarios, líderes de diferentes cámaras y organismos, etc.

Población en general

Es la población que participa en el proceso de consulta masiva para selección de proyectos a financiar a través del presupuesto participativo (incluye población mayor de 12 años); con independencia de su condición de ciudadanía y de si forma parte o no del Comité Ciudadano Vamos Juntos.

Observadores del proceso de consulta masiva

Son los organismos de la sociedad civil, universidades, e instituciones nacionales e internacionales que con autoridad en la materia y a invitación del Sr. Gobernador, participen en el proceso de consulta masiva para determinar los proyectos a financiar a través de presupuestos participativos fungiendo como observadores. Estos observadores pueden variar dependiendo del ejercicio de presupuesto participativo efectuado en las regiones o municipios.



Requisitos para ser observador

- ◆ No pertenecer ni militar en partidos políticos;
- ◆ No ser servidor ni funcionario público del gobierno federal, estatal o municipal;
- ◆ No presentar conflicto de interés en la preferencia o impulso de algún proyecto en particular que forme parte de la consulta;
- ◆ Recibir formalmente la invitación expresa del ejecutivo estatal.

¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES Y/O ATRIBUCIONES DE LOS PARTICIPANTES DE VAMOS JUNTOS?

Gobierno y dependencias participantes

- ◆ Valorar financiera, técnica, física, legal y operativamente las peticiones y demandas ciudadanas que como producto de los talleres regionales y de la consulta masiva solicite el *Comité Ciudadano Vamos Juntos* al Gabinete y la población en general;
- ◆ Asistir puntualmente a las mesas de trabajo, talleres, plenarias y reuniones que convoque el *Comité Ciudadano Vamos Juntos*, propiciando un ambiente de confianza y apertura que favorezca la reflexión colectiva y la resolución de posibles desacuerdos que puedan surgir;
- ◆ Brindar asesorías y/o capacitaciones al *Comité Ciudadano Vamos Juntos* cuando, por motivos relacionados con los compromisos adquiridos por la dependencia, sea necesario explicarles aspectos específicos de índole técnica u otros aspectos de interés sobre los proyectos, obras u acciones comprometidos por la dependencia a través de cualquier fuente de financiamiento (presupuesto participativo y recurso ordinario);
- ◆ Cumplir en tiempo y forma con los proyectos, obras u acciones de los compromisos adquiridos de la dependencia con el *Comité Ciudadano Vamos Juntos* y de los proyectos ganadores del presupuesto participativo;
- ◆ Informar permanente y oportunamente al *Comité Ciudadano Vamos Juntos* del estatus que guardan los proyectos, obras u acciones comprometidas en el municipio y/o región

por la dependencia, así como del estatus de los proyectos ganadores del presupuesto participativo a la población en general;

- ◆ Realizar las gestiones internas y/o externas necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos en el municipio y/o región por la dependencia bajo cualquier fuente de financiamiento;
- ◆ Elaborar y remitir de manera oportuna y con información veraz y de calidad al equipo coordinador (Secretaría de Desarrollo e Integración Social SEDIS y Jefatura de Gabinete) las valoraciones a las demandas y peticiones ciudadanas (catálogo de acciones factibles a realizar), el cronograma de trabajo, los reportes de avance en el cumplimiento de los compromisos, **las notas técnicas de los proyectos ganadores del presupuesto participativo** y toda aquella información necesaria relacionada con los compromisos adquiridos por la dependencia y que solicite el equipo coordinador (SEDIS y Jefatura de Gabinete)
- ◆ Previo a la visita del Sr. Gobernador al municipio y/o región, los enlaces de cada dependencia deberán mantener informado a su titular sobre los compromisos que, como producto de los talleres regionales ha adquirido en el municipio su dependencia con el *Comité Ciudadano Vamos Juntos* del municipio o región en cuestión, y mostrará coherencia para mantenerlos en el transcurso del proceso, así como los proyectos ganadores del presupuesto participativo que son competencia de su dependencia;
- ◆ Informar de forma permanente y oportuna a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social de cambios o nuevas incorporaciones de las personas que tienen funciones de enlaces para todos los temas relacionados con la estrategia, proporcionando el nombre completo, cargo que desempeña dentro de la dependencia y los teléfonos y correos electrónicos correspondientes.

Comité Ciudadano Vamos Juntos

- ◆ Difundir y convocar las mesas de trabajo que se lleven a cabo para la ejecución o seguimiento de los compromisos asumidos en el marco de la estrategia *Vamos Juntos*;
- ◆ Impulsar el proceso incorporando a todos los sectores de población posible;



- ◆ Identificar y seleccionar colectivamente las demandas ciudadanas que serán motivo de intervención;
- ◆ Priorizar los problemas identificados y los proyectos generados;
- ◆ Informar permanentemente a la ciudadanía, de las decisiones tomadas en el contexto local de la estrategia “Vamos Juntos”;
- ◆ Socializar la información de la estrategia con la población en general;
- ◆ Coadyuvar en el proceso de consulta masiva que desarrolle para tales efectos el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC), ya sean apoyos de tipo logístico, como observadores del proceso y/o en la difusión de la convocatoria;
- ◆ Vigilar que los proyectos, obras y acciones comprometidas en los acuerdos y compromisos de la estrategia se cumplan en tiempo y forma;
- ◆ Cumplir y hacer cumplir los compromisos asumidos y los acuerdos, con las instancias de gobierno y ejecutoras;
- ◆ Comprometerse a participar en la planeación, programación y/o ejecución de las obras, acciones o proyectos seleccionados, aportado mano de obra o insumos en un esquema de corresponsabilidad;
- ◆ Coordinar con las diferentes instancias del gobierno las acciones necesarias para lograr el desarrollo de la comunidad.

¿Para qué sirven los Comités Ciudadanos Vamos Juntos?

- ◆ Para fomentar la participación directa de los ciudadanos del municipio con el objetivo de establecer y seleccionar las necesidades más sentidas de la comunidad;
- ◆ Para priorizar las necesidades más importantes y realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos por parte del Gabinete de Gobierno;
- ◆ Para promover en la ciudadanía mecanismos de participación activa en la toma de decisiones;



- ◆ Para provocar ejercicios de democracia participativa buscando soluciones a los problemas entre todos y todas las personas que representan a la comunidad;
- ◆ Para fomentar la reflexión activa y la convivencia solidaria que permita que los vecinos y vecinas de los municipios y las regiones tengan la oportunidad de conocer y dialogar sobre los problemas y demandas que mayores obstáculos representan a su bienestar;
- ◆ Para permitir que los conflictos comunitarios se expresen, se pongan en el centro del debate y se llegue a consensos;
- ◆ Para que la participación ciudadana privilegie los intereses colectivos de la comunidad por encima de intereses particulares;
- ◆ Para incluir a todos los sectores de la población interesados con la acción pública y
- ◆ Para mejorar el canal de comunicación entre la ciudadanía y las dependencias del Gobierno del Estado, generando espacios de diálogo entre vecinos, líderes comunitarios y sociales, personal técnico de las dependencias y todos los participantes antes, durante y después de la ejecución de las obras, acciones y/o proyectos de cualquiera de las dos fuentes de financiamiento.

Observadores del proceso de consulta masiva

- ◆ Dar seguimiento al proceso de consulta masiva a través de labores de observación;
- ◆ Presenciar la instalación de los módulos de consulta y urnas electrónicas;
- ◆ Observar que los módulos de consulta y urnas electrónicas se encuentren en óptimo funcionamiento;
- ◆ Supervisar que en la consulta se dé prioridad para emitir su preferencia (voto) a las mujeres embarazadas, los adultos mayores y las personas con discapacidad;
- ◆ Observar todo el trabajo que se realice en los módulos de consulta (apertura, desarrollo y cierre de la jornada);
- ◆ Verificar que en cada uno de los módulos de consulta y urnas electrónicas se encuentre físicamente y sea visible el listado de proyectos a consultar, el cual deberá contener los



siguientes datos: el número de proyecto, el nombre, la ubicación, la descripción y el monto de recurso necesario para su ejecución;

- ◆ Vigilar que la jornada se desarrolle en apego a las condiciones establecidas y socializadas para tales efectos;
- ◆ Presenciar la jornada completa de consulta y externar las posibles anomalías o irregularidades detectadas a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) por medio de un documento escrito;
- ◆ Firmar el Acta de cierre de la jornada impresa por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) después del cierre de las urnas;
- ◆ Supervisar que no se condicione la participación de las personas en la consulta;
- ◆ Vigilar que cada participante emita su preferencia (voto) en una sola ocasión, evitando la duplicidad en el proceso.



MODALIDAD DE PLANEACIÓN Y ACCIÓN PARTICIPATIVA REGIONAL, MUNICIPAL O POR COLONIAS

Este nuevo esquema de participación ciudadana tiene como objetivo gestionar el desarrollo a través de una planeación participativa regional, municipal o por contextos más específicos y locales como las colonias, que pone en el centro de su interés la apertura desde cada dependencia del ejecutivo, a las demandas de proyectos, obras y acciones que nacen de los ciudadanos y de la población en general. La premisa básica descansa en la creencia de que la ciudadanía y las personas, articulándose en procesos y medios facilitadores, pueden ser capaces de intervenir eficientemente en la gestión de su comunidad. Los ciudadanos y la población en general toman las decisiones y juntos, gobierno y personas las hacemos realidad.

¿Cuáles son los PASOS?

1. Se llevan a cabo talleres regionales o locales de participación masiva en los que por medio del diálogo y el consenso de los asistentes se identifican necesidades y demandas ciudadanas (diagnóstico participativo);
2. Las necesidades son priorizadas y agrupadas por temáticas para ser traducidas en demandas concretas de obras, proyectos y acciones (priorización de necesidades);
3. Se conforma un *Comité Ciudadano Vamos Juntos* y se establecen mesas de trabajo;
4. Se comunica a las dependencias de Gobierno el listado de necesidades y demandas;
5. Las dependencias identifican las soluciones que se pueden plantear. Aquellas que sean viables financiera, técnica, física y legalmente (selección de proyectos viables). Se parte sobre la base de la sinceridad. **Aquello que no es posible, no se compromete;**
6. **El Gobernador revisa las soluciones planteadas por las dependencias y realiza ajustes a la oferta de su gabinete;**
7. Se retroalimentan dichas soluciones en el seno del *Comité Ciudadano Vamos Juntos* y/o en el proceso de asambleas, y se llega a un consenso sobre el listado de compromisos (proyectos a realizar) en la región, municipio o colonia. **Para este tipo de compromisos el financiamiento de los proyectos es con recurso ordinario de las dependencias del ejecutivo;**
8. **Para los proyectos a fondear con Presupuesto Participativo se realiza una consulta masiva** en donde cada participante elige un proyecto dentro de un listado de proyectos a financiar a través de esta modalidad, los proyectos ganadores se eligen por mayoría;



9. El Gobernador acude en compañía de su Gabinete, a escuchar los resultados del ejercicio previo en los talleres y anuncia los proyectos ganadores de la consulta masiva y que serán financiados con presupuesto participativo, y también anuncia los proyectos que se ejecutarán con recurso ordinario de las dependencias. Firma acuerdos en cada región del estado y/o municipio o colonia;
10. Se da difusión a los proyectos ganadores de la consulta masiva;
11. Paralelamente, se capacita a la ciudadanía a través de herramientas de participación ciudadana para el seguimiento y la organización comunitaria en los dos tipos de proyectos;
12. Se realizan reuniones de seguimiento a los compromisos asumidos por el Gobernador o miembros del Gabinete (los proyectos del presupuesto participativo y los proyectos a fondear con recursos de las dependencias). **Estas reuniones posteriores al evento con el Gobernador no pretenden generar más compromisos o recibir más solicitudes, son un mecanismo de seguimiento de asuntos que ya se han comprometido, es un escenario de diálogo e información al Comité Ciudadano Regional Vamos Juntos, para que éste a su vez lo socialice con la población en general;**
13. Se reporta periódicamente a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) y a la Jefatura de Gabinete el avance en el cumplimiento de los compromisos (todos los tipos de proyectos) y
14. Se realiza una reunión con el *Comité Ciudadano Vamos Juntos*, aproximadamente, al mes o dos meses de la visita del Gobernador, para escuchar sus comentarios sobre las acciones, programas o proyectos llevados a cabo y dar de alta compromisos.
15. La estrategia se evalúa a través de indicadores de seguimiento.





¿Cómo se articula la participación?

- ◆ En una primera etapa se ponen en marcha mecanismos de democracia deliberativa por medio de reuniones, talleres, plenarias y asambleas, para que la ciudadanía y población en general exprese sus necesidades e intereses, alcanzando los primeros consensos;
- ◆ Posteriormente, con base en la selección de representantes comunitarios (*Comité Ciudadano Vamos Juntos*) se realiza la priorización definitiva de acciones viables que gestarán proyectos a financiar a través del recurso ordinario de las dependencias del ejecutivo estatal (los funcionarios de gobierno son facilitadores y asesores de la viabilidad técnica y financiera de sus decisiones) y
- ◆ A través de una consulta masiva organizada por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) con acompañamiento y asistencia técnica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC), se eligen por mayoría los proyectos que se realizarán y financiarán con presupuesto participativo. Dicha consulta es supervisada por observadores.

¿Cuál es la metodología de trabajo en Vamos Juntos?

1. Convocamos a la ciudadanía para conversar con ellos y conocer de primera mano sus necesidades locales;
2. Organizamos asambleas, talleres, plenarias y mesas de trabajo con líderes y representantes ciudadanos para hablar sobre los temas que más nos preocupan y obstaculizan el desarrollo de la comunidad;
3. Conforme se desahogan las asambleas, talleres, plenarias y mesas de trabajo surgen las propuestas ciudadanas de solución y los representantes. En paralelo, se integra un *Comité Ciudadano Vamos Juntos* que elige un representante por temática, los cuales funcionan como interlocutores de la ciudadanía y el poder ejecutivo para gestionar las demandas prioritarias;
4. Gobierno, y ciudadanos representados a través del *Comité Ciudadano Vamos Juntos*, platicamos sobre los temas más importantes y decidimos juntos los problemas prioritarios que debemos resolver, identificando al organismo o dependencia responsable de cada uno y buscando las mejores alternativas;

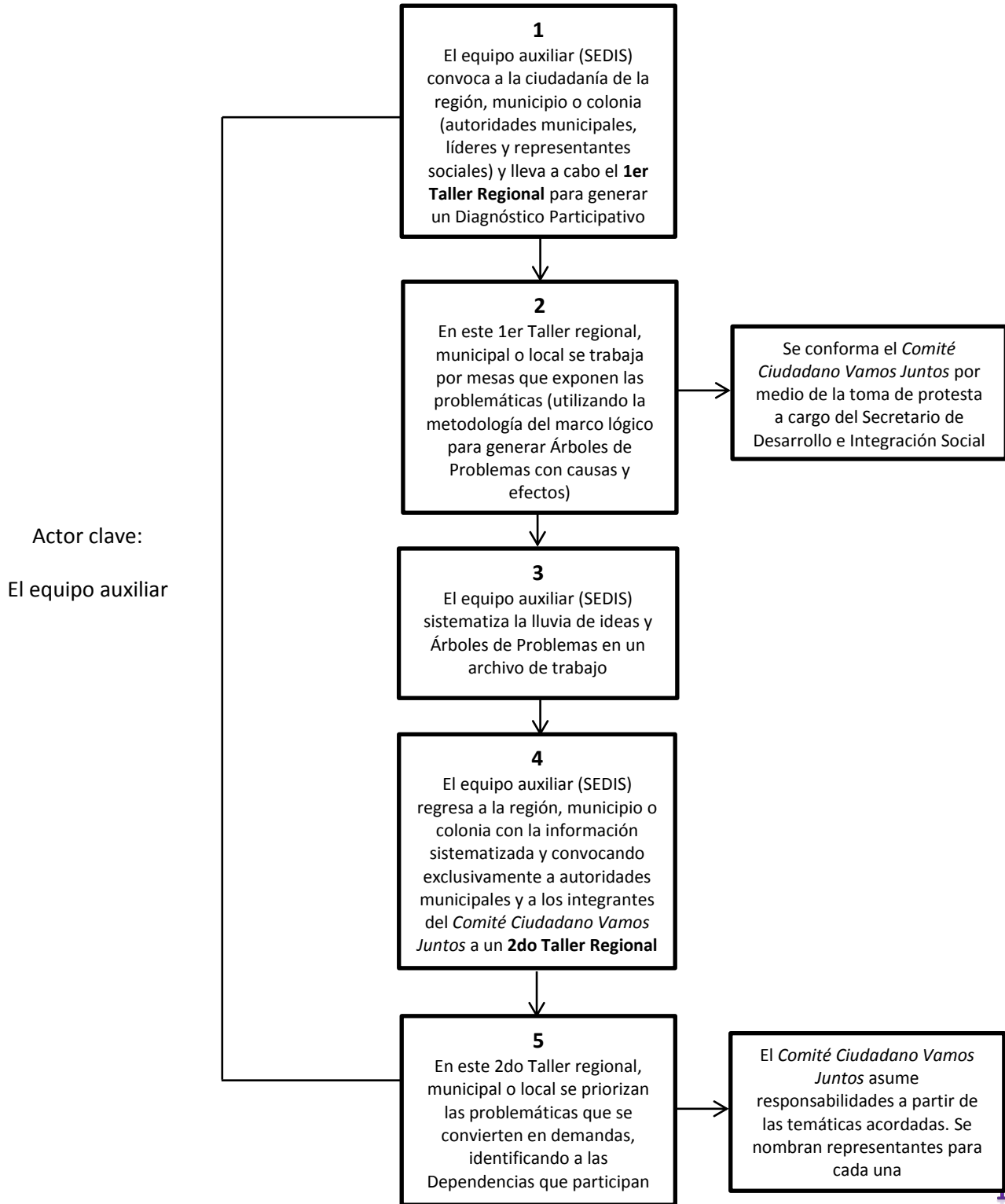


5. Las demandas ciudadanas priorizadas se canalizan a las diferentes dependencias responsables de cada una y se gestionan las soluciones, las cuales pueden darse a través de la generación de proyectos, obras o acciones nuevas, o la continuación y conclusión de ya existentes;
6. Las dependencias, a través de un equipo coordinador, dan respuesta a las peticiones agrupadas por temáticas principales, señalando la factibilidad de cada proyecto, obra u acción, estableciendo un calendario y programa de trabajo (dependiendo de la necesidad, se programan mesas de trabajo específicas entre el *Comité Ciudadano Vamos Juntos* y el Gabinete de Gobierno en la temática que corresponda);
7. El *Comité Ciudadano Vamos Juntos* analiza, discute y genera observaciones sobre las respuestas recibidas para, posteriormente llegar a un consenso de aceptación o rechazo de las soluciones propuestas;
8. Se define un listado de proyectos a financiar a través de presupuestos participativos cuya selección definitiva se realiza a través de una consulta masiva, y otro que se fondeará con recurso ordinario de las dependencias;
9. Una vez que se llega al consenso en cada comunidad, firmamos un acuerdo para hacer que las obras, acciones y proyectos más votados o acordados en cada temática principal se lleven a cabo en tiempo y forma;
10. El *Comité Ciudadano Vamos Juntos* le da seguimiento al cumplimiento de los acuerdos firmados y los compromisos institucionales, señalando, errores, omisiones, retrasos o inconsistencias que se presenten y trabajando de la mano con el equipo auxiliar (coordinador) y las Dependencias participantes;
11. Se liberan los compromisos por medio de la firma de recepción de acuerdos y compromisos y se comienza todo el proceso en la siguiente región, municipio o colonia del estado.

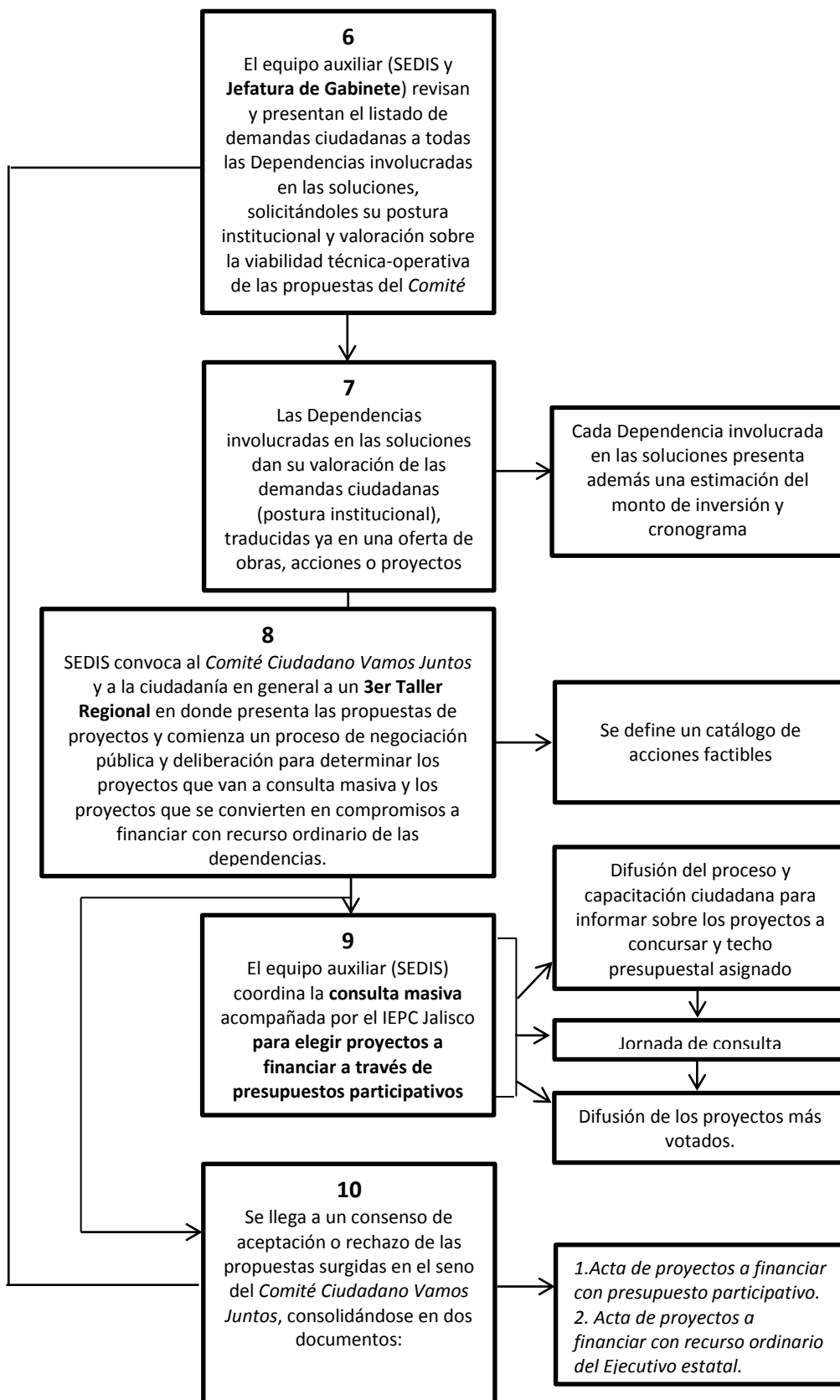


FASES Y FLUJOS DE LA ESTRATEGIA

Flujo de procesos para las dependencias

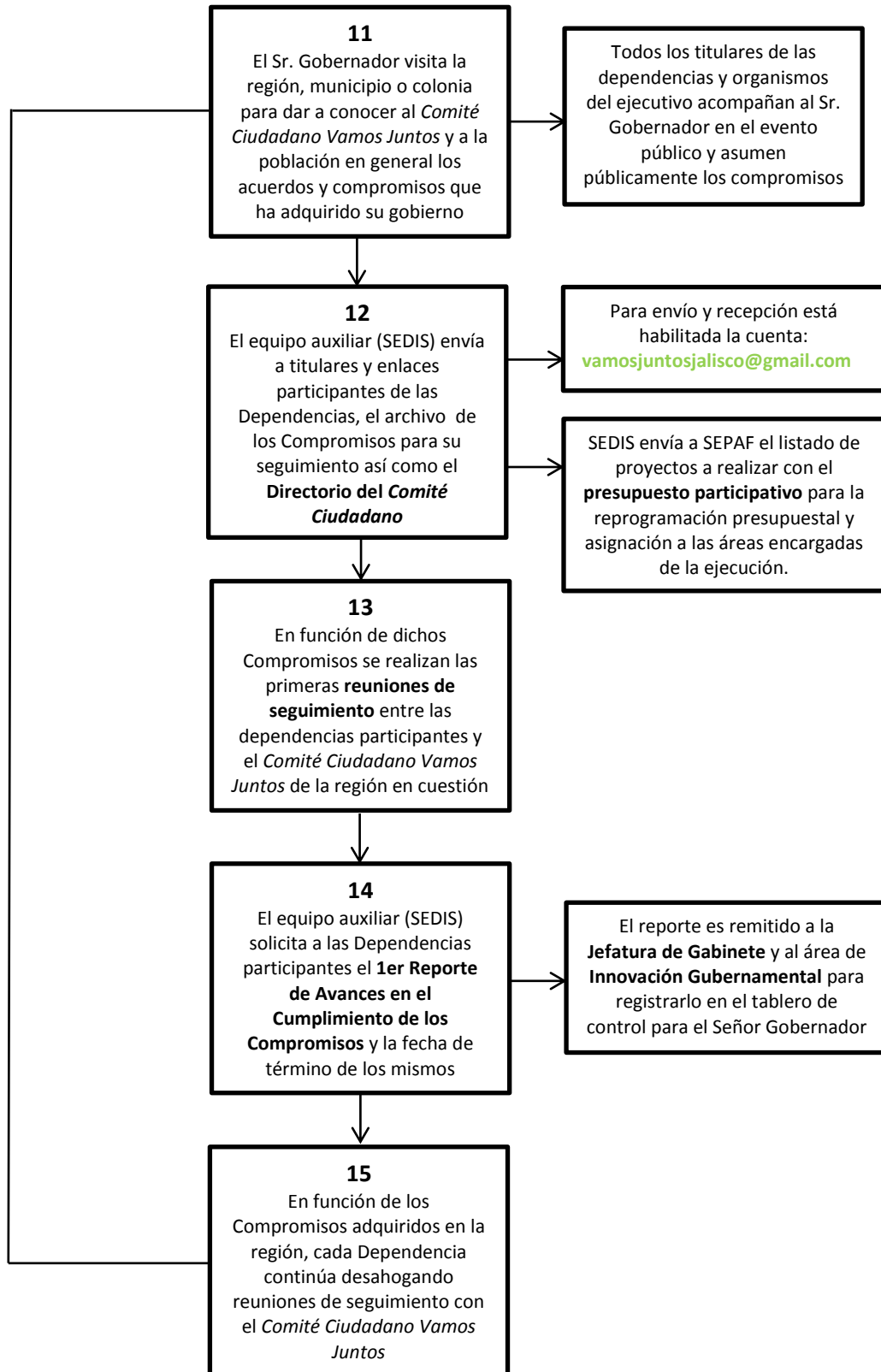


Actor clave:
Las Dependencias
Participantes y el
IEPC Jalisco



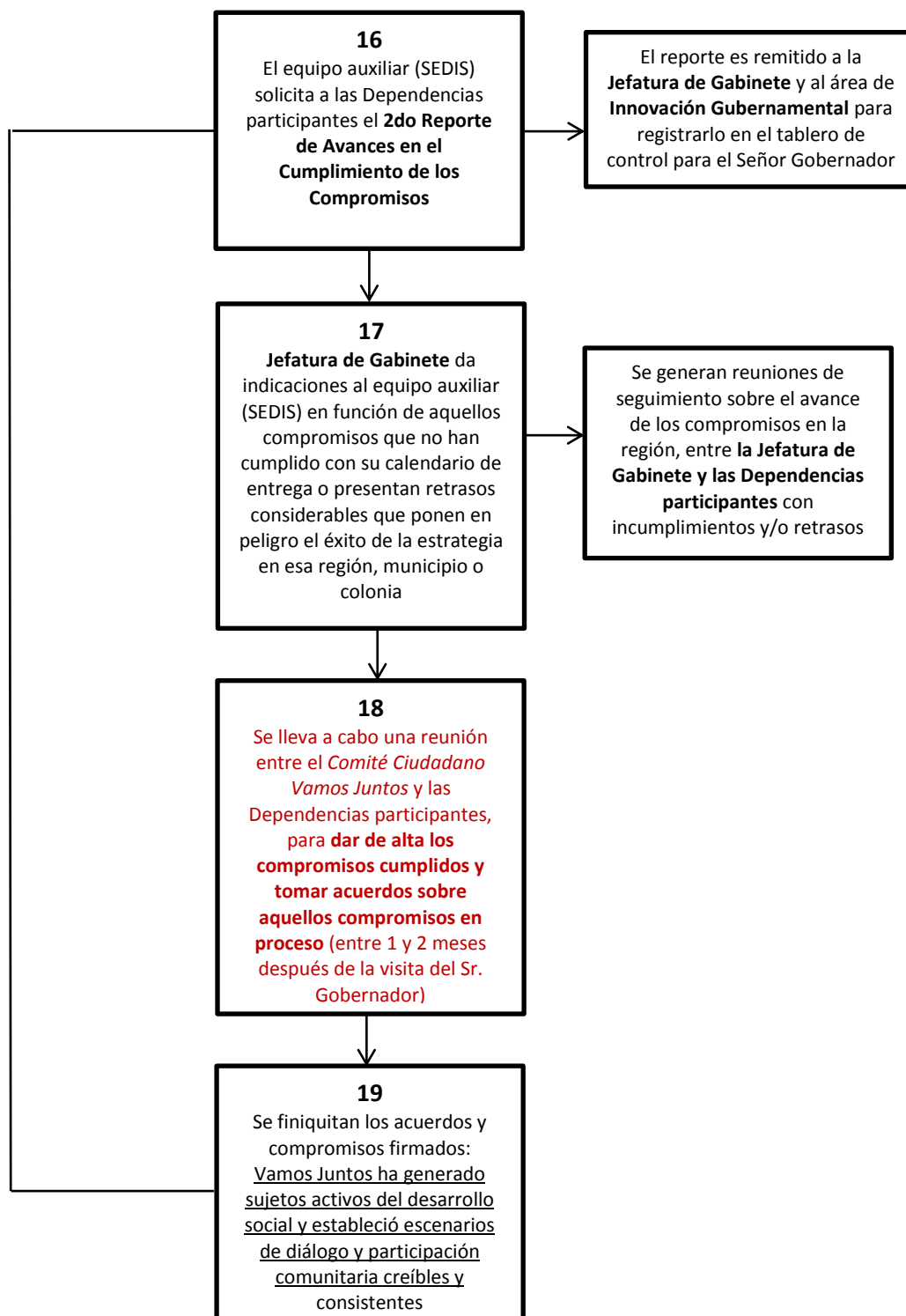


Actor clave:
Las Dependencias
Participantes





Actor clave:
Las Dependencias
Participantes



Fases del Presupuesto Participativo

¿CÓMO FUNCIONA?





SELECCIÓN DE PROYECTOS

¿Cómo se seleccionan los proyectos, obras o acciones que propone el Comité Ciudadano Vamos Juntos y que serán financiados con presupuesto de las dependencias?

1. Se conforman mesas de trabajo integradas por ciudadanía en general y un facilitador de la esfera de gobierno;
2. En cada mesa se realiza un ejercicio de lluvia de ideas sobre las principales problemáticas en la comunidad y posteriormente se elaboran árboles de problemas por mesa (con causas y efectos);
3. Se generan alternativas de solución a los problemas;
4. Se exponen en plenaria los problemas comunitarios identificados en cada mesa de trabajo (árboles de problemas);
5. Se agrupan los problemas que más se repiten en temáticas principales y se delibera cuáles integrarán las peticiones ciudadanas;
6. A través del consenso comunitario se buscan alternativas para solucionar los problemas prioritarios identificando proyectos, obras u acciones necesarias para ello;
7. Se definen responsabilidades y compromisos de los integrantes del *Comité Ciudadano Vamos Juntos* en cada mesa de trabajo;
8. Se define un programa de trabajo y
9. Se levantan acuerdos





¿Cómo se seleccionan los proyectos a realizar con presupuesto participativo?

1. Se asigna un techo presupuestal para el presupuesto participativo en la región o municipio;
2. Como resultado del diagnóstico participativo, de la priorización de necesidades y de la selección de proyectos viables (física, técnica, legal, financiera y operativamente) se genera un listado de proyectos que serán sometidos a consulta pública masiva (no existiendo un número mínimo ni máximo de proyectos);
3. La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) convoca a la población a participar en la consulta masiva, por los medios que La Secretaría determine pertinentes para garantizar que la población participe de forma voluntaria, individual, universal y directa y, dando a conocer los por menores de la consulta: fechas, horarios, lugares y condiciones;
4. El Comité Ciudadano Vamos Juntos y/o la población en general de la región o municipio en cuestión, coadyuva en el proceso a través de apoyos en la logística y/o para la difusión de la convocatoria, además, junto con otros organismos funge como observador del proceso;
5. La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) en conjunto con el Comité Ciudadano informan y capacitan a la población en general sobre el proceso y sobre cada uno de los proyectos que se someterán a consulta, informando por mínimo una semana completa los detalles de: nombre del proyecto, ubicación, descripción de las acciones y monto aproximado.
6. La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) organiza la jornada de consulta con el acompañamiento y asistencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC), por medio de la cual se elegirán los proyectos a financiar con presupuesto participativo. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC) es el órgano que facilita las urnas electrónicas, certifica la legitimidad del proceso y valida los resultados;
7. La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) instala los módulos, en donde cualquier persona, con independencia de su condición de ciudadanía podrá participar de manera presencial en los módulos correspondientes:
 - a. Instalación de módulos con urnas electrónicas en puntos estratégicos y de fácil acceso para que la población participe, independientemente de su condición de género, ciudadanía, socioeconómica, de residencia, migración, estado civil, credo, raza, orientación o preferencia sexual e





- b. Instalación de módulos con urnas electrónicas en escuelas públicas, para que la población mayor de 12 años participe en la consulta (con el objetivo de dar comienzo a una nueva cultura democrática y a la construcción de ciudadanía);
8. El proceso de consulta así como la jornada es supervisado por observadores, los cuales son organismos de la sociedad civil, universidades, e instituciones nacionales e internacionales que con autoridad en la materia y a invitación del Sr. Gobernador, participan en el proceso de consulta masiva para determinar los proyectos a financiar a través de presupuestos participativos;
9. Como resultado de la consulta, **los proyectos ganadores serán aquellos elegidos con el mayor número de preferencias hasta agotar el techo presupuestal asignado al presupuesto participativo en la región o municipio**, es por ello que no hay un número mínimo ni máximo de proyectos a ejecutar a través de esta fuente de financiamiento, depende de las preferencias alcanzadas (votos) y de si el techo presupuestal lo permite;
10. Los resultados de la consulta serán integrados, procesados y sistematizados en el Acta de Resultados de la Consulta Masiva por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC);
11. El Acta de Resultados de la Consulta Masiva será remitida a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), la cual a su vez la enviará al ejecutivo estatal, quien la compartirá con su Gabinete y los medios de comunicación.
12. El Sr. Gobernador socializará los proyectos ganadores en el evento público organizado con el Comité Ciudadano Vamos Juntos y la población en general de la región o municipio en cuestión, en donde da a conocer los proyectos ganadores, los cuales serán **vinculantes** para el ejecutivo estatal.



¿Cuáles son las ventajas de implementar Presupuestos Participativos dentro de la estrategia “Vamos Juntos”?

- ◆ Fortalece la estrategia Vamos Juntos mediante un mecanismo de democracia directa y universal, ya que cualquier persona puede decidir y discutir sobre una parte del presupuesto y las políticas públicas;
- ◆ Se potencializa el aporte pedagógico de ambos ejercicios;
- ◆ Se promueve la deliberación y negociación pública para fomentar un proceso de decisión dialogada de manera colectiva;
- ◆ Se maximiza el esfuerzo de difusión y comunicación de la estrategia;
- ◆ Contribuye al proceso formativo al capacitar a la población en la toma de decisiones y facilita la definición de prioridades en un marco de deliberación pública;
- ◆ Transfiere mayor poder de decisión a los gobernados al decidir sobre asignación presupuestal a prioridades definidas por ellos mismos;
- ◆ Se promueve la modernización de la gestión pública al hacer efectivos los mecanismos para un gobierno abierto al cambio, con métodos de convocatoria y discusión distintos a los tradicionales, que lleven a espacios deliberativos de mayor calidad;
- ◆ El diálogo y consenso que forman parte de la estrategia favorece la justicia social para que las personas definan las prioridades de su comunidad y se destinen inversiones a las zonas de mayor rezago y/o conflicto social;
- ◆ Los integrantes de organizaciones sociales, comunitarias, vecinales, sectoriales y/o cualquier persona o vecino, tienen la posibilidad de fiscalizar la ejecución de una parte del presupuesto;
- ◆ Se aprovecha el impulso de la participación ciudadana que se desarrolla dentro de la estrategia Vamos Juntos, para la asignación y control de una parte de los recursos públicos;
- ◆ Genera una mayor confianza entre los habitantes y el gobierno ya que pone de manifiesto la clara voluntad política del ejecutivo estatal en el cumplimiento de los compromisos presupuestales adquiridos con la población;
- ◆ Sienta las bases para la generación de una nueva cultura democrática en la población, estimula la inclusión social y fortalece el tejido social al movilizar a las personas;
- ◆ Se abona a los procesos de transparencia y rendición de cuentas.



¿Cómo se firman los compromisos?

- ◆ Después de llevar a cabo un proceso de análisis de viabilidad y factibilidad técnica de cada proyecto, obra o acción demandando por el *Comité Ciudadano Vamos Juntos*, las dependencias participantes que forman parte del Gabinete, evalúan las alternativas y se comprometen con aquello que les es posible atender.
- ◆ Estas acciones factibles que han informado las dependencias a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), se comunican y socializan con el *Comité Ciudadano Vamos Juntos*, para definir el catálogo de acciones a comprometer en el marco de la estrategia.
- ◆ De todas las acciones que resulten, se agrupan por eje temático y se anuncian en el evento público que preside el Sr. Gobernador el día de su visita.
- ◆ Por otro lado, los proyectos ganadores de la consulta masiva que se financiarán a través de presupuestos participativos también son anunciados por el Sr. Gobernador en el mismo evento público. Estos proyectos son **Vinculantes** para el ejecutivo estatal.





EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA VAMOS JUNTOS

En una primera etapa la estrategia se evalúa a través de indicadores principalmente de seguimiento y algunos muy concretos de impacto a través de los cuales se busca:

Objetivos de la evaluación

- ◆ Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de avances y resultados de la estrategia;
- ◆ Evaluar el cumplimiento de los objetivos;
- ◆ Generar la información necesaria para la toma de decisiones;
- ◆ Detectar áreas de oportunidad para emprender acciones de mejora;
- ◆ Promover procesos de evaluación en la implementación de políticas públicas orientadas a aumentar la participación ciudadana.

Indicadores

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medio de verificación
Eficacia en la realización de los proyectos	$(\text{Número de proyectos realizados por cualquier fuente de financiamiento} / \text{Total de proyectos programados de la totalidad de las fuentes de financiamiento}) * 100$	Porcentaje	Anual	Registros administrativos
Eficiencia en la realización de los proyectos	$(\text{Número de proyectos realizados en tiempo y forma por cualquier fuente de financiamiento} / \text{Total de proyectos realizados}) * 100$	Porcentaje	Anual	Registros administrativos (avance físico)





				financiero de los proyectos obras u acciones)
Participación de la comunidad en la consulta masiva para presupuestos participativos	Número de personas que participan en la consulta masiva	Número	Única ocasión	Registros administrativos proporcionados por el IEPC Jalisco
Espacios participativos aperturados en la estrategia Vamos Juntos	Número de foros, asambleas, talleres y eventos públicos realizados con motivo de la estrategia	Número	Anual	Cronograma de actividades, minutas, listas de asistencia, fotografías, material de video y audio
Beneficiarios de la estrategia Vamos Juntos	Número de beneficiarios alcanzados por los proyectos, obras u acciones de la estrategia	Número	Anual	Registros administrativos (beneficiarios alcanzados por proyectos),
Grado de socialización de la estrategia Vamos Juntos	(Número de personas del municipio o región que conocen la estrategia Vamos Juntos/Total de personas encuestadas del municipio o región)*100	Porcentaje	Anual	Encuesta
Grado de bienestar alcanzando por la población beneficiaria de la estrategia	(Número de personas que manifiestan un mayor grado de bienestar gracias a los proyectos, obras u acciones realizadas dentro de la estrategia Vamos Juntos/ Número de personas encuestadas)*100	Porcentaje	Anual	Encuesta



Satisfacción de la población con los proyectos realizados	(Número de personas satisfechas con los proyectos, obras y acciones realizados/Total de personas encuestadas)*100	Porcentaje	Anual	Encuesta
Nivel de representatividad de la comunidad en la estrategia Vamos Juntos	(Número de proyectos, obras y acciones realizadas que surgieron de las demandas de la comunidad/Total de proyectos, obras y acciones realizadas)*100	Porcentaje	Anual	Registros administrativos
Grado de corresponsabilidad del Comité Ciudadano	(Número de proyectos, obras y acciones que contaron con la participación de integrantes del Comité Ciudadano/Total de proyectos, obras y acciones previstas para integrar la participación de integrantes del Comité Ciudadano)*100	Porcentaje	Anual	Registros administrativos
Grado de satisfacción con el trabajo de las dependencias estatales participantes en la estrategia	Sumatoria de las calificaciones otorgadas del 0 al 10 por los integrantes del Comité Ciudadano a cada una de las dependencias participantes en la estrategia/Total de dependencias participantes en la estrategia	Promedio	Anual	Encuesta
Nivel de cobertura de la estrategia Vamos Juntos	(Número de regiones del estado en donde se implementó la estrategia Vamos Juntos/Total de regiones del estado)*100	Porcentaje	Al finalizar la administración en 2018	Registros administrativos



SECCIÓN DE PREGUNTAS

Preguntas frecuentes que podrían formularse las dependencias participantes

- ◆ **¿En qué momento inicia mi participación en Vamos Juntos?**
Una vez que recibe el archivo de trabajo con la sistematización de problemáticas y demandas ciudadanas para su valoración y postura institucional, inicia el involucramiento de las dependencias, a reserva de que la Jefatura de Gabinete requiera de su participación con anticipación a esta etapa.

- ◆ **Si tengo que entregar apoyos en el municipio o región, ¿a quién tengo que contactar del municipio?**
El contacto para con todos los acuerdos, compromisos y apoyos, lo es *el Comité Ciudadano Vamos Juntos* de la región o municipio, el cual, en cada mesa o temática de trabajo tiene la legitimidad de un representante. La Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) es la responsable de socializar entre todas las Dependencias participantes, el Directorio de dicho Comité.

- ◆ **¿Cada cuánto tiempo tengo que ir al municipio o región?**
La frecuencia de visitas de cada dependencia participante está en función del calendario de trabajo que se haya generado para cada uno de sus acuerdos comprometidos. En el entendido de que, dependiendo de la necesidad de desahogar reuniones de seguimiento con el *Comité Ciudadano Vamos Juntos*, será necesaria su presencia en el municipio o región. El Comité Ciudadano puede solicitar la presencia de la Dependencia para pedir que se aclaren errores, omisiones, dudas y/o inconsistencias relacionadas con los proyectos, obras u acciones comprometidas por la dependencia en cuestión. Y la dependencia tiene la obligación de programar y desahogar las reuniones a efecto de cumplir en tiempo y forma sus acuerdos y compromisos (levantando actas de dichos encuentros).

- ◆ **¿Puedo comprometerme a más cosas, además de los compromisos que ya adquirí en el municipio o región?**
Sí, no obstante se sugiere que se dé prioridad a los compromisos adquiridos con *el Comité Ciudadano Vamos Juntos* en los talleres regionales coordinados por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), ya que son éstos los que forman parte de los





acuerdos firmados por el Sr. Gobernador; así como a los proyectos ganadores resultados de la consulta masiva y que serán financiados con presupuestos participativos.



Si dentro de los acuerdos y compromisos asumidos por el Sr. Gobernador, no me encuentro como dependencia, ¿eso significa que no soy una dependencia participante?

Puede existir el caso en el que, como producto de los talleres regionales, *el Comité Ciudadano Vamos Juntos* del municipio o región no haya solicitado demandas específicas que impliquen la participación de su dependencia. En ese caso, su dependencia no formará parte de los compromisos asumidos por el Gabinete, no obstante, si existe alguna oferta u acción concreta a la que su dependencia se quiera comprometer con *el Comité Ciudadano Vamos Juntos*, podrá hacerlo, siempre y cuando cumpla en tiempo y forma la agenda y cronograma de trabajo que se haya establecido para dichos efectos.



¿Qué pasa si no llego al consenso con *el Comité Ciudadano Vamos Juntos* en algún compromiso generado?

Siempre deberán agotarse todos los caminos de diálogo con este órgano ciudadano, buscar alternativas y propuestas que sean avaladas por los integrantes del Comité y que puedan ser generadas y respaldadas por la dependencia en cuestión. En esto radica la credibilidad que como Gobierno ganemos o perdamos. Las personas están hartas de ejercicios de simulación de participación ciudadana, debemos cumplirles como gobierno.





GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acta de cierre: Es el documento utilizado en el proceso de consulta masiva sobre presupuestos participativos, a través del cual se certifica que dicha consulta efectivamente ha ocurrido. Contiene como mínimo los siguientes datos: fecha, hora de inicio, lugar, breve introducción acerca del motivo que da origen al evento (la consulta), descripción de los eventos ocurridos, hora de término y la firma de las autoridades competentes que estuvieron presentes (coordinadores y observadores).

Asamblea: Forma parte de la metodología de trabajo de la *estrategia Vamos Juntos*, es el espacio de participación en donde de forma simétrica concurren el gobierno, los ciudadanos y la población en general, para priorizar las necesidades comunitarias identificadas en los talleres.

Ciudadano: Sujeto que conoce sus derechos y deberes, capaz de incidir en las decisiones públicas que le atañen para el logro del bienestar propio y/o colectivo.

Comité Ciudadano: Es la figura conformada por los ciudadanos que deciden libremente participar en la *estrategia Vamos Juntos*, identificación de necesidades comunitarias, selección de necesidades prioritarias agrupadas por temáticas, y seguimiento y supervisión de las obras y acciones que se derivan de las necesidades seleccionadas, ejecutadas por las diferentes dependencias y organismos del Gobierno del Estado.

Consulta masiva: Es una forma de consulta que se utiliza para que las personas expresen su opinión (generalmente a través de un proceso de votación o preferencias) sobre asuntos de interés público (proyectos), que ellos han previamente colocado en el centro de las demandas ciudadanas.

Deliberación: Es un acto de reflexión que tiene como objetivo la toma de decisiones después de un serio, minucioso y detallado proceso de análisis de alternativas; implica debate y consensos.

Demandas ciudadanas: Son aspiraciones de los ciudadanos que nacen a partir del intento de solucionar problemas específicos de carácter social y/o comunitario y/o para satisfacer necesidades a título personal. En el contexto de la *estrategia Vamos Juntos*, dan origen a proyectos, obras u acciones y compromisos.

Diagnóstico participativo: Es una metodología de trabajo en donde gobierno, ciudadanos y población en general participan en talleres, que tiene como objetivo capacitar a la comunidad para la identificación de problemas comunitarios a partir de la metodología del marco lógico (causas y efectos).





Eficacia: Se refiere a la capacidad de lograr objetivos con los recursos asignados en el tiempo establecido.

Eficiencia: Se refiere a la capacidad de lograr objetivos con la óptima utilización de los recursos.

Enlaces: Son las personas (funcionarios de la administración estatal) responsables de gestionar y dar seguimiento a los compromisos adquiridos por el ejecutivo estatal, que son de la competencia de la dependencia en donde se desempeñan.

Estrategia: Es el conjunto de principios que señala la dirección y organización de los recursos, instrumentos y organismos que participan para llevar a cabo los propósitos planteados, y alcanzar los objetivos derivados de una política.

Fideicomisos públicos: Son las entidades de la Administración Pública Paraestatal constituidos por la Administración Pública mediante la celebración de un contrato de fideicomiso, organizados de manera análoga a los Organismos y tienen como propósito auxiliar al Estado mediante la realización de actividades prioritarias. En el Estado de Jalisco existen los siguientes: Fideicomiso Bosque la Primavera, Fideicomiso Comisión de Filmaciones del Estado de Jalisco, Fideicomiso y Administración de fuente de pago con Banamex, Fideicomiso de Administración y fuente de pago para la Reestructura de la Deuda del SIAPA, Fideicomiso de Aportación para la Infraestructura Social Municipal FAIS, Fideicomiso de Asistencia y Seguridad Social (damnificados del 22 de abril) FIAS, Fideicomiso de Desarrollo Rural FIDERUR, Fideicomiso de Desarrollo Urbano de Jalisco FIDEUR, Fideicomiso de Garantía de Deuda y fuente de pago Santander-Banorte, Fideicomiso de Inversión Administración y Pago de Fuerza Única y Seguridad Pública, Fideicomiso de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco FACEJ, Fideicomiso de la Orquesta Filarmónica del Estado de Jalisco, Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones de los Servidores Públicos de Base del O.P.D del Hospital Civil de Guadalajara, Fideicomiso de Turismo de la Zona Metropolitana TZGM, Fideicomiso de Turismo de los Municipios del Interior del Estado TMIE, Fideicomiso de Turismo de San Juan de los Lagos, Fideicomiso del Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Fideicomiso del Fondo Metropolitano de Puerto Vallarta Bahía Banderas, Fideicomiso del Fondo Mixto CONACYT Gobierno del Estado de Jalisco, Fideicomiso del Programa de Desarrollo Forestal del Estado FIPRODEFO, Fideicomiso del Programa Vive Incluyente, Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes FECA, Fideicomiso Estero El Salado FIDEES, Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio FOVIMJAL, Fideicomiso Fondo de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información PTEI, Fideicomiso Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología, Fideicomiso Fondo Metropolitano de Ocotlán, Fideicomiso IJAS, Fideicomiso Jalisco Evalúa, Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, Fideicomiso para el Desarrollo de los Sistemas de Enseñanza Vivencial e Indagatoria SEVIC JALISCO, Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuaria FIFOJAL, Fideicomiso Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado FPBTGE, Fideicomiso Por Mi Jalisco, Fideicomiso Programa Caracol, Fideicomiso Programa Escuelas de Calidad, Fideicomiso Programa Nacional de Becas PRONABES,





Fideicomiso Relleno Sanitario PICACHOS, Fideicomiso Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR, Fideicomiso Sistema Macrobus, Fideicomiso Turístico Puerto Vallarta.

Indicadores de seguimiento: Son los parámetros utilizados para medir y/o evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados en una estrategia, proyecto, plan y/o programa; contienen un valor informativo para la toma de decisiones, se expresan en forma cuantitativa, son objetivos, es decir, contienen datos reales, disponibles y consistentes y, finalmente, son medibles.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco: El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) es el organismo público autónomo depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar los procesos electorales locales y los de plebiscito y referéndum. El instituto es un organismo independiente en sus decisiones y funcionamiento, de carácter permanente y profesional en su desempeño. Cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, y en su integración concurren los ciudadanos y los partidos políticos. En la *estrategia Vamos Juntos* es el responsable de brindar acompañamiento y asistencia técnica a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) en el proceso de consulta masiva sobre presupuestos participativos.

Jefatura de Gabinete: Es el área del Gobierno Estatal encargada de gestionar estratégicamente las prioridades de gobierno definidos por el Gobernador ante el resto de las dependencias y organismos que componen el Poder Ejecutivo. Además de coordinar el apoyo técnico y monitorear los avances en el cumplimiento de los objetivos prioritarios de la administración.

Jornada: Es el tiempo durante el cual ocurre la consulta masiva para proyectos a financiar con presupuesto participativo.

Lógica horizontal: Define una relación igualitaria en donde ningún participante está por encima de otro.

Marco Lógico: Es un instrumento de análisis lógico y de pensamiento estructurado para la gestión y planificación de proyectos de desarrollo. Facilita el proceso de conceptualización, diseño y ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, hacia grupos de beneficiarios y para facilitar la comunicación entre los participantes.

Módulos de consulta: Son los espacios físicos habilitados para el desarrollo de la consulta masiva, los determina la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), en su carácter de coordinadora del proceso de consulta.

Observadores de la consulta masiva: Es una figura independiente de la esfera de gobierno, que participa en el proceso de consulta masiva. Son los organismos de la sociedad civil, universidades, e instituciones nacionales e internacionales que con autoridad en la materia y a invitación del Sr.





Gobernador, participen en el proceso de consulta masiva para determinar los proyectos a financiar a través de presupuestos participativos fungiendo como observadores.

Organismos autónomos: Son los organismos públicos con autonomía administrativa. En Jalisco se encuentran la Comisión Estatal de Derechos Humanos CEDHJ, Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco ITEI y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco IEPC.

Organismos descentralizados: Son las entidades de la Administración Pública Paraestatal que, como personas jurídicas de derecho público, cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios y que tienen por objeto realizar actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias del desarrollo, ejecutar proyectos estratégicos, prestar servicios públicos o sociales y obtener y aplicar recursos para fines de asistencia pública, desarrollo e inclusión social y seguridad social. En Jalisco se cuenta con los siguientes: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco - CONALEP, Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco - COBAEJ, Bosque La Primavera, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco - CECYTEJ, Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco - CAMEJAL, Comisión Estatal del Agua de Jalisco - CEA, Comisión Estatal Indígena - CEI, Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología - COECYTJAL, Consejo Estatal de Promoción Económica - CEPE, Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos CETOT, Consejo Estatal para el Fomento Deportivo - CODE, Escuela de conservación y Restauración de Occidente - ECRO, Fondo de Apoyo Municipal - FAM, Hogar Cabañas, Hospital Civil de Guadalajara (HCG), Industria Jalisciense de Rehabilitación Social (INJALRESO), Instituto Jalisciense de la Vivienda - IJALVI, Instituto Cultural Cabañas - ICC, Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), Instituto de Estudios del Federalismo Prisciliano Sánchez IEF, Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco - JALTRADE, Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco - IDEFT, Instituto de la Artesanía Jalisciense - IAJ, Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco - IMTJ, Instituto de Pensiones del Estado, Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos - INEEJAD, Instituto Jalisciense de Alivio del Dolor y Cuidados Paliativos, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco - IIEG, Instituto Jalisciense de Asistencia Social - IJAS, Instituto Jalisciense de Cancerología - IJC, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses IJCF, Instituto Jalisciense del Emprendedor - IJALDEM, Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ), Instituto Jalisciense de las Mujeres - (IJM), Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, Instituto Tecnológico Superior de Arandas, Instituto Tecnológico Superior de Chapala, Instituto Tecnológico Superior de Cocula, Instituto Tecnológico Superior de El Grullo, Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno, Instituto Tecnológico Superior de Mascota, Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta, Instituto Tecnológico Superior de Tala, Instituto Tecnológico Superior de Tamazula, Instituto Tecnológico Superior de Tequila, Instituto Tecnológico Superior de Zapopan, Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo, Parque Metropolitano de Guadalajara, Parque Solidaridad, Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona





Metropolitana de Guadalajara, Procuraduría de Desarrollo Urbano, Servicios de Salud Jalisco - SSJ, Servicios y Transportes - SyT, Sistema de Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco - SEAPAL , Sistema de Transporte de la Zona Metropolitana - SISTECOZOME, Sistema de Tren Eléctrico Urbano - SITEUR, Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado - SIAPA, Sistema Jalisciense de Radio y Televisión - SJRTV, Sistema para el desarrollo Integral de la Familia - DIF, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara - UTZMG, Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, Universidad de Guadalajara, Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana - UPZMG, Universidad Tecnológica de Jalisco - UTJ.

Organismos desconcentrados: Son las Dependencias de la Administración Pública Centralizada que tienen por objeto auxiliar a las Secretarías, la Procuraduría Social, la Fiscalía General del Estado y la Contraloría del Estado en el ejercicio de determinadas funciones, las cuales se encuentran administrativamente subordinadas a aquellas, pero cuentan con autonomía técnica en el ejercicio de sus atribuciones. En Jalisco se encuentran en esta categoría: El Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad - COEDIS, Centro Estatal de Estudios Municipales , Consejo del Sistema Estatal de Información - CSEI, Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco - CECAJ, Consejo Estatal de Fomento al Ahorro y Préstamo Popular - CEFAPP, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes - CECA, Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes - CEPAAJ, Consejo Estatal para la Prevención del SIDA - COESIDA, Consejo para la Atención de las Víctimas del Transporte Público , Dirección de Publicaciones, Comisión Estatal Editorial , Instituto Jalisciense de Salud Mental - SALME, Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente - PROEPA, Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte, Trompo Mágico Museo Interactivo.

Organismos interinstitucionales: Son órganos auxiliares de la Administración Pública Centralizada que tienen por objeto realizar funciones de colaboración, coordinación y cooperación entre diversas instituciones y organizaciones para la atención de asuntos públicos. En Jalisco se encuentran los siguientes: Consejo Consultivo Estatal de Vialidad Tránsito y Transporte, Consejo Consultivo Turístico del Estado de Jalisco, Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar - CEPAAVI, Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad - CESJAL, Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Prevención y Reinserción Social, Consejo Agrario Estatal - CAE, Comité de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco (COMERJAL), Comité Interinstitucional del Servicio Civil de Carrera del Sistema de Seguridad Pública - CISCCSSP, Comité Estatal para la Desregulación y Promoción Económica - CEDESPE , Comité Estatal de Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano Industrial y Regularización de la Tenencia de la Tierra, Comité Estatal de Prevención de Seguridad Civil, Comisión Interinstitucional de Salud Bucodental , Comisión Interinstitucional de Profesionalización del Sistema de Seguridad Pública, Comisión Interinstitucional de Enfermeras del Estado de Jalisco - CIEEJ, Comisión Estatal de Seguridad para





el Manejo y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas, Instituto de Madera Celulosa y Papel.

Participación ciudadana: Es la participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones públicas o gestiones específicas, a través de respuestas individuales o colectivas a las convocatorias realizadas por las autoridades gubernamentales. Ya sea para tomar decisiones, para gestionar o para obtener respuesta a problemas particulares y demandas de diversas índoles, la participación debe ser vista como un proceso que incluye a dos actores centrales: el gobierno y la sociedad.

Presupuesto participativo: Es un instrumento de participación ciudadana que busca a través de escenarios de debate y negociación pública otorgar a los ciudadanos la decisión sobre el destino de una parte de los recursos públicos. Mediante un continuo ejercicio de diálogo y encuentro entre gobernantes y gobernados que fomenta el sentido de lo público y asume a la ciudadanía como un ente activo y corresponsable del desarrollo de su sociedad. En el contexto de la *estrategia Vamos Juntos* se concibe como un proceso y no como un acto.

Proceso: Es un conjunto ordenado de pasos y etapas que concluye con la obtención de un resultado.

Proyecto: Es una intervención que tiene objetivos definidos, los cuales deben lograrse en un horizonte de tiempo establecido, en un ámbito geográfico delimitado, que puede o no requerir de un presupuesto y para el cual se ha diseñado un plan de trabajo. De manera general los principales objetivos de un proyecto son: solucionar un problema y, contribuir a fines superiores de desarrollo. En el contexto de la *estrategia Vamos Juntos* implica la realización de obras u acciones.

Proyectos ganadores del presupuesto participativo: Son aquellos proyectos que obtienen mayor cantidad de preferencias (votos) en el proceso de consulta masiva.

SEDIS: Secretaría de Desarrollo e Integración Social; es la dependencia responsable de diseñar y ejecutar el Programa de Desarrollo Social y Humano del Estado; de diseñar, aplicar y evaluar la política de desarrollo social y humano del estado; de coordinar y supervisar los programas sociales federales en el Estado; de administrar y coordinar la información en materia asistencial y de desarrollo social y humano; de diseñar y ejecutar programas que impulsen el desarrollo humano y la asistencia social en el estado; de promover, apoyar y gestionar la participación ciudadana y de los organismos de la sociedad civil en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas sociales de desarrollo; de promover, apoyar y gestionar la cultura del desarrollo humano integral, la resolución alternativa de conflictos y la cooperación y participación ciudadana; de promover, apoyar y gestionar la capacitación de quienes participan en la asistencia social, principalmente. Específicamente, en la *estrategia Vamos Juntos*, la SEDIS es la responsable de coordinar la estrategia en todas sus etapas.





SEPAF: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; es la dependencia responsable de garantizar que se destinen los bienes y recursos estatales a las acciones que son prioridades en la planeación del desarrollo estatal y, específicamente en la *estrategia Vamos Juntos*, es la dependencia responsable de administrar el fondo del presupuesto participativo.

Vamos Juntos: Es una estrategia implementada en el año 2015 por el Gobernador del Estado de Jalisco, para promover la participación ciudadana, comunitaria y social en las acciones de gobierno, con el objetivo de generar sujetos activos de desarrollo en los municipios y las regiones de todo el Estado y restablecer los escenarios de diálogo, consenso y acuerdos para la ejecución de acciones, programas y proyectos con la participación y en beneficio de las comunidades.

Viabilidad: Un proyecto es viable cuando reúne las condiciones físicas, técnicas, presupuestarias, legales y operativas que aseguran el cumplimiento de sus metas y objetivos.

